

**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

ESCRITURA
2014-9-01-29-P02131



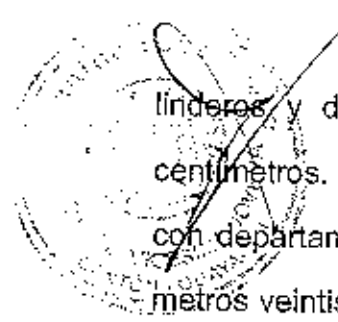
**RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE
COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR
NELSON ARQUIMIDES PALMA BAZURTO A
FAVOR DE LA SEÑORA DAYSI CRISTINA
SUAREZ HUAYAMAVE.**-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, veinte de mayo del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO**, Notaría Vigésima Novena de este Cantón, comparecen por sus propios derechos, el señor **NELSON ARQUIMIDES PALMA BAZURTO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, comerciante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y la señora **DAYSI CRISTINA SUAREZ HUAYAMAVE**, quien declara ser de estado civil soltera, Gerente en Marketing, domiciliada en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, la misma que vienen a celebrar esta Escritura Pública de **RECTIFICACIÓN**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruida; y, a la que procedo de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste la **RECTIFICACIÓN**, que contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura, los señores **NELSON ARQUIMIDES PALMA BAZURTO Y DAYSI CRISTINA SUAREZ HUAYAMAVE;** **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora **DAYSI CRISTINA SUAREZ HUAYAMAVE**, adquirió el bien inmueble compuesto de un departamento número quinientos tres, del bloque número catorce, quinto piso, de tres dormitorios, comprendido dentro de los siguientes

2014-9-01-29-P02131

2014-9-01-29-P02131



linderos y dimensiones: NORTE: Con siete metros cuarenta y dos centímetros. SUR: Con siete metros cuarenta y dos centímetros; lindera con departamento número quinientos dos, área verde; ESTE: con diez metros veintisiete centímetros lindera con área verde; OESTE: Con diez metros veintisiete centímetros lindera con área verde área comunal; Por arriba lindera con secadores; por abajo lindera con departamento número cuatrocientos tres. **SUPERFICIE TOTAL CINCUENTA Y OCHO METRSO CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS**, según consta en la escritura de Compraventa otorgada por el señor Nelson Arquimides Palma Bazurto, a su favor celebrada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el diecisiete de enero del dos mil trece. Escritura en la cual en la Notaria se deslizó los siguientes **ERRORES MECANOGRÁFICOS**, en las cláusulas segunda la palabra **METROS** como **METRSO** y se omitió la ubicación del Departamento número quinientos tres, del bloque número catorce, quinto piso, de tres dormitorios del Programa de Vivienda denominado **PALMAR II Etapa ubicado en la Vía Manta – Jaramijo en la Parroquia Tarquí del cantón Manta**. en la cláusula tercera la palabra **tiene** por **tienen** y se hace constar demás la palabra **los gananciales** error mecanográfico, que le causa problemas para poder inscribir dicha venta. **TERCERA: RECTIFICACIÓN:** Con tales antecedentes expuestos, los señores **NELSON ARQUIMIDES PALMA BAZURTO Y DAYSI CRISTINA SUAREZ HUAYAMAVE**, procedemos por medio de la presente escritura a rectificar las palabras **METROS; TIENE, Y LA UBICACIÓN DEL** Departamento número quinientos tres, del bloque número catorce, quinto piso, de tres dormitorios del Programa de Vivienda denominado **PALMAR II Etapa ubicado en la Vía Manta – Jaramijo en la Parroquia Tarquí del cantón Manta**, solicitando que a la Notaría Vigésima Novena para que tome nota al margen de su matriz y que el señor Registrador de

 REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE EXTERIOR Y
COMERCIO INTERNACIONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090486543-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA SAZURTO
NELSON ARQUIMIDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MAHABÍ
PORTOVIEJO
PICOAZA
FECHA DE NACIMIENTO 1950-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092283782-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ HUAYAMAVE

DAYSY CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

CARSO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-16

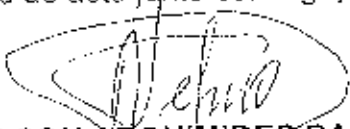
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

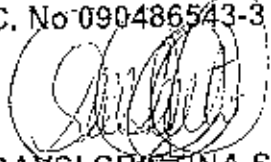
SEXO F
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

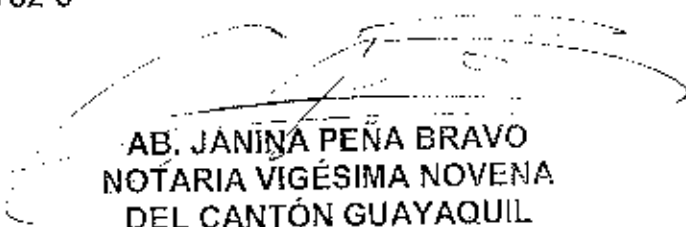
IMPORTE DE LA TARJETA

la Propiedad inscriba la misma. Sírvasse, señora Notaria, agregar las demás cláusula de estilo para la validez y eficiencia de este documento.

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. Firma Abogada Marcia Franco Murillo, con matrícula número cero nueve-dos mil once- trescientos treinta y dos del Foro de Abogados del Guayas. Se agregan los documentos de Ley. Leída que fue esta escritura a la compareciente por mí, la Notaria, en alta y clara voz, de principio a fin, quien se ratifica y aprueba su contenido, firmando en unidad de acto junto conmigo, de todo lo cual doy fe.


f) NELSON ARQUIMIDES PALMA BAZURTO.
C.C. No 090486543-3

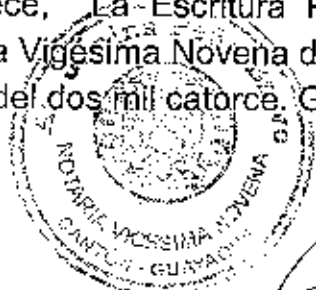

f) DAYSI-CRISTINA SUAREZ HUAYAMAVE
C.C.:092283782-8


AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

En fe de lo cual, en la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Mayo del 2011, se firmó en presencia de las señoras:
DAYSI-CRISTINA SUAREZ HUAYAMAVE y NELSON ARQUIMIDES PALMA BAZURTO.



DOY FE: Que en esta fecha se toma nota al margen de la matriz de la escritura pública de **COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR NELSON ARQUIMIDES PALMA BAZURTO A FAVOR DE LA SEÑORA DAYSI CRISTINA SUAREZ HUAYAMAVE**, ante la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, con fecha diecisiete de enero del dos mil trece, La Escritura Pública de **RECTIFICACIÓN**, celebrada Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, con fecha veinte de mayo del dos mil catorce. Guayaquil, 20 de mayo del 2014.-




M. J. Palma Bazurto
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



4/2/2014 11:51

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TAYCUI			2-11-38-21-015	13,40	21542,80	3110	273242
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
16044851433	PALVA SAZURTO NELSON ARCAIMBO	PROG. DE VIVIENDA EL PALMAR II BARRIO EL 14 DE MAYO	Impuesto principal			21542,80	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			64,63	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			21607,43	
0122837525	SUAREZ HUAYAMAYE DAISY CRISTINA	N/D	VALOR PAGADO			21607,43	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 4/2/2014 10:50 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA:-----HORA:-----
Sra. Maritza Parraga



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

PRESENCIA N.
55125

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Apelación verbal de parte interesada... CERTIFICA: Que revisada el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasa y Contribuciones Municipales a cargo de PAOLA RAZURTO NELSON ARQUIMIDES. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 abril 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2113821015 PROG. DE VIVIENDA EL PALMAR II ETAPA B.14 D.503
Manta, veinte y uno de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías Guzmán
TESORERO MUNICIPAL



ESTUDIANTE

... ..

HOLIDAYMAVE FANTASY

— 24 —

GUAYAQUIL

2010-01-15
 2010-01-15

2022-01-13

CORP REG. ACT. DE GUATEMALA

10ECU0922837B28<<<<<<<<<<<<<

[illegible]

SUAREZ<HUAYANAWE<<DAYS I<CRISTI

Ciudadanía

092283752-2



SUAREZ HUAYAMAYE

CAYSI CRISTINA

2024.04.01

CUA'7AS

GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPTION /
 11/11/11 11:11 11/11/11

1982-05-16

ECUATORIANA

1. $\frac{1}{2}$ of the population

501700 SOLTERO



44:22.22..

397

397 - 0086

NÚMERO DE CRISES (%)

0922837828

SUAREZ HUAYANA VE DARYS CRISTINA

GUAYAS

Ukrainian

CLAYTON

CANTON:

CIR-UN571950 CN

TARQUE

$$\rho_{\text{eff}} = \rho_{\text{eff}}^{\text{eff}}$$
$$P_{\text{H}_2} = 1.4 \times 10^{-2}$$

*) PRECIO UNITARIO DE LA UNIDAD

3600200
Calle 107 Avenida
Calle 107
201777-2

0003470

IMPUESTO PREDIAL - 2014

0904865433	0211382101-5030903
NOMENCLATURA: PALMA BAZURTO NELSON ARQUIMEDES	VALOR: \$ 21,542.80
PROG. DE VIVIENDA EL PALMAR II ETAPA B014-D0503	VALOR: \$ 21,542.80

RECEPCION DE PAGOS	IMPUESTO PREDIAL	3.23
298308	INTERESES	0.00
MARGARITA ANCHUNDIA L	DESCUENTO	0.00
14/04/2014 10:35:33	EMISION	0.00
	TOTAL	\$ 3.23





Manta, 14 de Abril de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **PALMA BAZURTO NELSON ARQUIMIDES** con número de cedula 090486543-3 Se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con los códigos de cliente 464230, 1275494. **NO** mantiene deuda con la empresa CNEI - EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


WENDY MEJÍAS
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE.
PALMA BAZURTO NELSON ARQUIMIDES
C.I. 090486543-3



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0085921

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado SOLAR Y CONSTRUCCION URBANA
en vigencia, PALMA BAZURTO NELSON ARQUIMIDES, que consiste en
PROG. DE VIVIENDA EL PALMAR II ETAPA B. 14 D. 503
pertenece a
AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
ubicado - \$21542.80 VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 80/100 DOLARES.
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de

AFIGUEROA

21 DE ABRIL 2014

Manta,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANTON MANTA
Ing. Com. & Admin. Gerente Financiero
Gerente Financiero



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE EL CANTÓN
EL CANTÓN

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 101342

Nº 101342

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 21238

Fecha: 15 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-38-21-015

Ubicado en: PROG. DE VIVIENDA EL PALMAR II ETAPA B.14 D 503

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 59.00 M2

Área Comunal: 10.5600 M2

Área Terreno: 13.4000 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0904865433

PALMA BAZURTO NELSON ARQUIMIDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	911,20
CONSTRUCCIÓN:	20631,60
	21542,80

Son: VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40554



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40554:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de mayo de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un Departamento signado con el número 503 del bloque número CATORCE del piso número Quinto, de tres dormitorios del Programa de Vivienda denominado PALMAR II ETAPA, ubicado en la Vía Manta-Jaramijo en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Los Multifamiliares, el departamento tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE; con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con área verde, POR EL SUR, con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con departamento número 502, área verde, POR EL ESTE, con diez metros veintisiete centímetros y lindera con área verde, POR EL OESTE con diez metros veintisiete centímetros y lindera con área verde, área comunal, POR ARRIBA, lindera con Secadores, POR ABAJO, lindera con Departamento número 403. Con una superficie total de CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS, Se aclara que aun indicándose la superficie, la venta se hace como cuerpo cierto. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	702 25/03/1991	3.320
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	64 04/04/2014	785

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *lunes, 25 de marzo de 1991*

Tomo: **I** Folio Inicial: **3.320** - Folio Final: **3.324**

Número de Inscripción: **702** Número de Repertorio: **1.225**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 25 de marzo de 1991**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Escritura celebrada el 26 de Marzo de 1991, en la Notaría Cuarta del Cantón Manta. Compraventa relacionada con un

departamento signado con el número 503 del bloque número catorce del piso número Quinto, de tres dormitorios del Programa de Vivienda denominado PALMA II ETAPA, el departamento tiene los siguientes medidas y linderos, Por el Norte; con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con área verde, Por el Sur con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con departamento número 502, área verde, Por el Oeste con diez metros veintisiete centímetros y lindera con área verde, Por el Oeste con diez metros veintisiete centímetros y lindera con área verde, área comunal, Por arriba, lindera con Secadores, Por abajo lindera con Secadores, Por abajo lindera con departamento número 403, con una superficie total de Cincuenta y ocho metros cuadrados noventa y nueve decímetros cuadrados, Se aclara que aun indicándose la superficie, la venta se hace como cuerpo cierto. Con fecha 25 de Marzo del 1991, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario.- bajo el N. 358, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 18 de Agosto del 1992, se encuentra cancelada la Hipoteca bajo el N.- 1129, ante la Notaria Cuarta del Cantón. El 14 de Agosto de 1992. Quedando Vigente Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068548	Palma Bazurto Nelson Arquimides	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 3 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 705 - Folio Final: 1,712
 Número de Inscripción: 64 Número de Repertorio: 2.932
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Montecristi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 08 de marzo de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000068548	Palma Bazurto Nelson Arquimides	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	702	25-mar-1991	3320	3324



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:02:21 del martes, 08 de abril de 2014

A petición de: [Firma]

Elaborado por: Laura Carmen Ugueta Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

I DECU0922837828<<<<<<<<<<<
820516F220115ECU<<<<<<<<<<<
SUAREZ<HUAYAHAVE<<DAYS I<CRISTI

REPUBLICA DEL PERU
CONSEJO REGIONAL DE LA JUNTA REGIONAL

397

397 - 0086 0922837828

NUMERO DE CERTIFICACION
SUAREZ HUAYAMAVE DAYSI CRISTINA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTON

URB. EL CAMINO AL PUERTO
MARIQUI

2

PARRQUIA

1

CANTON

Mano
11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD DE MANTA - EP
R.U.C.: 1360072030001

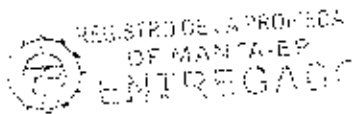
FACTURA 001-001- 000029683

R.U.C.: 1360072030001

31/7/2014 11:17

Nombre Razon Social	C.E. R.U.C.	Aut. S.R.L. 1118 DIRECCION	CONTROL	FACTURA N°
PACAYAZURTO NELSON RODRIGUEZ	0904655133	SIN	223643	26683
OBSERVACIÓN	BASE IMPONIBLE	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
ENTREGA 31/03/2014 A PARTIR DE LAS 3PM A 4:30 LAUHY PATRIMONIO POR INSCRIPCIÓN	9,00	CONCEPTO	VALOR	
		Solvencia hasta de 3 meses	7,00	
		BASE I.V.A. 12 %	0,00	
		BASE I.V.A. 0 %	7,00	
		I.V.A.	0,00	
		TOTAL A PAGAR	7,00	

31/7/2014 11:15 PEDRO MERO



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA - EP
R.U.C.: 1360072030001

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA - EP
R.U.C.: 1360072030001



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

R.U.C. 136072030001

DISTRIBUCION DE LABORES

0008796

Tipo de Contrato

Ext. Titulo de Propiedad

Titulo #

2762

Escritura #

1619

Notaria

1001/1010101

Comprador

Blanca Fariña Moya Apurimada

Vendedor

SOLICITANTE

C.C.#

Avalúo

CI

Valor a Cancelar

\$ 15

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

ENTREGADO

Fecha de Ingreso

17 de Mayo de 2014

Elaborado por:

Patricia Vela

Fecha de Entrega

Observaciones:

2 Tit.

Preguntar por: D. Jorge M. M. da
Tel: 0941565936

DEL 1 AL 31 DE FEBRERO DE 2013

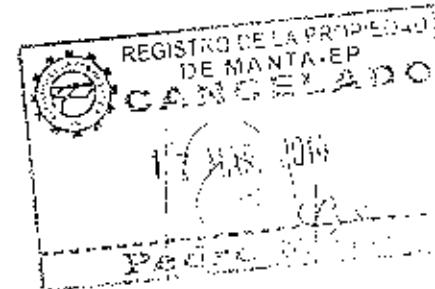
TURA 001-001- 000029682

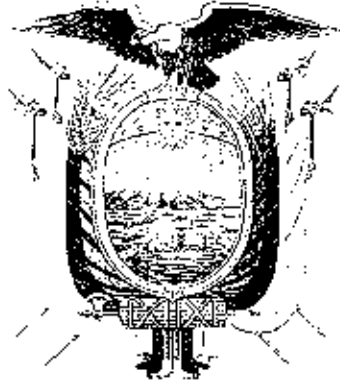
60072030001
1113754000

31/02/2014 11:15

DIRECCIÓN	CONTROL	FACTURA N°
	123942	29682

REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
CONCEPTO	VALOR
Partido Familiar	15.00
BASE I.V.A. 12 %	0.00
BASE I.V.A. 0 %	15.00
I.V.A.	0.00
TOTAL A PAGAR	15.00



Sello
05/23/14

REPUBLICA DEL ECUADOR

**Notaría Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por NELSON PALMA BAZURTO

a favor de DAYST SUAREZ HUAYAMAVE

CUANTIA: \$8.562,80

del Registro de Escrituras Públicas del año

Abg .RENATO C. ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO

Copia PRIMERA

Guayaquil 7 de MARZO del 2013

Fol. No. 1755

COMPRVENTA QUE OTORGA NELSON
 ARQUIMIDES PALMA HAZURIO A FAVOR
 DE LA SEÑORA DAYSI CRISTINA
 SUAREZ HUAYAMBE.-----
 VALOR DE LA PROPIEDAD: S 8.862,90.--

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del
 Cantón el mismo nombre, en la Provincia del
 Guayas, República del Ecuador, el día de
 hoy quince de Enero del dos mil trescientos,
 ante m. Abogado RENATO ESTEBAN SAÑUDO,
 NOTARIO SUFICIENTE ENCARGADO DE LA NOTARÍA
 VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
 comparece a la celebración del presente
 instrumento el señor NELSON ARQUIMIDES PALMA
 HAZURIO, divorciado, comerciante, y por otra
 parte la señora DAYSI CRISTINA SUAREZ
HUAYAMBE, soltera, gerente, los
 comparecientes declaran ser mayores de edad,
 ecuatorianas, portadores de sus cédulas
 de ley, con domicilio en esta ciudad, a
 quien se conoce doy fe.- Bien instruidas en
 la naturaleza y efectos legales de la
 presente escritura a cuyo otorgamiento
 procede con amplia y entera libertad, por
 sus propios derechos y con la capacidad
 civil necesaria para obligarse y contratar
 acciones que tienen a bien elevar a

escritura pública, una de COMPRAVENTA DE GANANCIALES al tenor de las siguientes cláusulas: Señor Notario: Sírvasse incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo una de COMPRAVENTA que se determina en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor NELSON ARQUIMIDES PALMA BAZURTO, a quién para los efectos legales del presente contrato se lo podrá denominar como el Vendedor; y por otra parte, la señora DAYSI CRISTINA SUAREZ HUAYAMAVE. domiciliada en esta ciudad, a quien en lo sucesivo se la podrá denominar como la Compradora. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El señor NELSON ARQUIMIDES PALMA BAZURTO, es propietario del departamento numero quinientos tres, del bloque numero catorce, quinto piso, de tres dormitorios, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: con siete metros cuarenta y dos centímetros; SUR: con siete metros cuarenta y dos centímetros; lindera con departamento numero quinientos dos, area verde; ESTE: con diez metros veintisiete centímetros lindera con area verde POR EL OESTE: con diez metros veintisiete centímetros lindera con area



0000110186

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANCE COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-1-36-21-21-1	13.42	\$ 1.552.80	E. V. N. A. D. E. C.	2013	67144	135485
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS (+/-)	VALOR A PAGAR	
PA. W. BAZURTO NELSON APOQUINDES	0000-000000	Costo Mejoras				
17/2013 1236 CABRERA RABOISA		IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.31	(\$ 0.26)	\$ 2.05	
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		Interes por Moros				
		MEJORAS 2011	\$ 1.32		\$ 1.32	
		MEJORAS 2012	\$ 0.73		\$ 0.73	
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 24.25		\$ 24.25	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.80		\$ 0.80	
		TOTAL A PAGAR			\$ 26.15	
		VALOR PAGADO			\$ 26.15	
		SALDO			\$ 0.00	

RECEPCIONADO EN LA OFICINA DE REGISTRO Y CATASTRO
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE LA CRUZ
17/2013 1236 CABRERA RABOISA

47



00001101ES

12/08/2013

CODIGO CATASTRAL	Año	AVALUO COMERCIAL	REGION	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
2-11-35-21-015	13-40	\$ 2.000.000	1- PALMAR D 14 D 50	2013	57764	125485
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESF. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL	G.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR	
PALMA SAPIPTO NELSON APOUMDES		Costa Rica				
17/08/13 12:00 CABRERA MARGA		IMPUESTO PREDIAL	\$ 0.57	\$ 0.00	\$ 0.57	
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		Inscripción				
		MEJORAS 2011	\$ 1.95		\$ 1.95	
		MEJORAS 2012	\$ 0.75		\$ 0.75	
		MEJORAS HASTA 2011	\$ 24.03		\$ 24.03	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.65		\$ 0.65	
		TOTAL A PAGAR			\$ 26.95	
		VALOR PAGADO			\$ 26.95	
		SALDO			\$ 0.00	

COMPROBANTE DE PAGAMENTO
CANTON PALMAR
CANTON PALMAR

IMPUESTO PREDIAL
CANTON PALMAR

47


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CECILACION


CECILADO **CIUDADANIA** No. **092283782-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ HUAYAMAYE
DAYSI CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




FIRMA DEL CECILADO *[Firma manuscrita]*

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUAYAMAVE FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-01
CORP. REG. CIV. DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR

GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO:
 SECCIONAL

IDECUQ922837828<<<<<<<<<<<<<<<<
820516F240301ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
SUAREZ<HUAYAMAVE<<DAYSII<CRISTI

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION Y EXTRANJERIA
QUITO
2551755

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO		PROFESIÓN COMERCIANTE	
CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES PALMA BAZURTO NELSON ARQUIMIDES LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO FECHA DE NACIMIENTO 1950-11-02 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL DIVORCIADO		PROFESIÓN COMERCIANTE APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALMA VELASQUEZ BIENVENIDO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BAZURTO ZAMBRANO LUZMILA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2007-12-14 FECHA DE EXPIRACIÓN 2019-12-14 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	
No 090486543-3		FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL GOBIERNO SUCESORAL	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

168-0224
NÚMERO

0904866433
CÉDULA

PALMA BAZURTO NELSON
ARQUIDES

QUAYAS	QUAYADUIL
PROVINCIA	CANTON
MERES CORDERO	FEBRES CORDERO
PARRUTA	ZONA

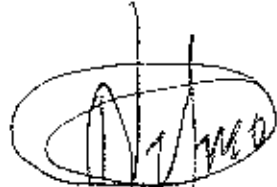
LOPEZ BAZURTO NELSON
 F. PRESIDENCIA (B) DE LA JUNTA

Ue ~ Se ~ 200 L

verde area comunal; POR ARRIBA lindera con
 secadores; por abajo lindera con departamento
 numero cuatrocientos tres. SUPERFICIE TOTAL
 CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y
 NOVE DECIMETROS CUADRADOS. Adquirido mediante
 escritura de compraventa que a su favor
 hiciera el Banco Ecuatoriano de la Vivienda,
 celebrada ante el Notario Cuarto del cantón
 Manta Abogado ALCIDES VELEZ RIVALENEIRA de
 fecha veintiseis de marzo de mil novecientos
 noventa y uno, e inscrita en El Registro de la
 propiedad de fecha veintitrés de agosto de mil
 novecientos noventa y seis. TERCERA.-
COMPRAVENTA. Con los antecedentes Indicados---
 el señor NELSON ARQUIMIDES PALMA BAZURTO por
 sus propios derechos, libre y voluntariamente
 tienen a bien dar en venta los gananciales del
 inmueble antes mencionado a favor de la señora
 DAYSI CRISTINA SUAREZ HUAYAMAVE, sin reservas
 de ninguna clase. CUARTA: PRECIO: El precio
 que convienen las partes por mutuo sobre el
 bien inmueble materia de esta escritura,
 es la suma de OCHO MIL QUINIENTOS
 SETENTA Y DOS DOLARES OCHENTA CENTAVOS DE
 DÓLAR, cantidad que ha sido cancelada por la
 PARTE compradora a la parte Vendedora, en
 dinero efectivo a entera satisfacción, sin
 lugar a reclamo posterior alguno ya sea en
 el presente o en el futuro.- QUINTA:

SANEAMIENTO: Declara la parte Vendedora que el bien inmueble que por este acto se enajena, no está afectado con gravámenes, embargos, prohibiciones de enajenar o gravar, en especial sobre derechos que sobre el recae, sin embargo se somete al saneamiento en los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan la presente compraventa por convenir a sus intereses. SEPTIMA.- GASTOS Y AUTORIZACION: Todos los gastos que ocasione la celebración de esta escritura serán de cuenta y cargo de la parte compradora.- Además, queda autorizado el comprador, para realizar el trámite respectivo de inscripción de la escritura de compraventa en el Registro de la Propiedad de Guayaquil.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades para la plena validez del presente instrumento.- Firmado (ilegible) Abogado VICTOR CHAVEZ FLORES. CAG. Registro número doscientos ochenta. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario lo elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que les fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí, el

Notario, dichos otorgantes, se
afirman, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



NELSON ARQUIMIDES PALMA BAZURTO

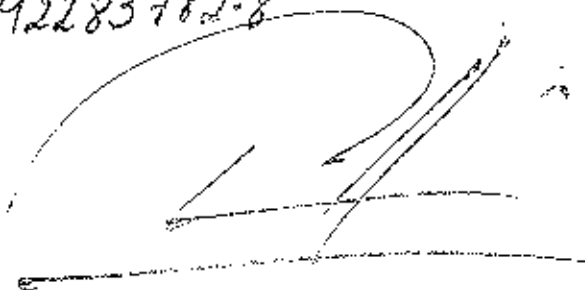
CED. CIUD. No.

0904865433



DAYSI CRISTINA SUAREZ HUAYAMAVE

CED. CIUD. No. 092283782-8



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, de la escritura de COMPRAVENTA que otorga NELSON PALMA BAZURTO,
a favor de DAYSI SUAREZ HUAYAMAVE, que la sello, rubrico y firmo en la ciudad de
Guayaquil a los siete días del mes de Marzo del año dos mil trece.-

RODOLFO SUAREZ HUAYAMAVE

